



ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Propuesta de PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Con el objetivo de elaborar un documento lo más completo posible, desde el Área de Gobierno de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, queremos hacer participe a toda la ciudadanía de la Memoria del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (en adelante PMUS), cuyo objeto es la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro del municipio; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del Medio Ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible está orientado a desarrollar políticas de movilidad de reducción de emisiones, potenciación de modos de transporte sostenible y mejora de índices de motorización, donde el objetivo ya no es el desplazamiento de los vehículos, sino de las personas, garantizando la seguridad y la amabilidad de convivir en un municipio libre de contaminación, ruidos y congestión.

Esta fase de exposición pública finalizará el 16 de enero de 2022, con la finalidad de proceder posteriormente a la adecuada tramitación en tiempo y forma del expediente administrativo correspondiente, que tendrá que ser ratificado por el Pleno, dado que es una herramienta de gestión municipal para organizar de manera eficiente los distintos modos de transporte, fomentando aquellos más respetuosos con el medio ambiente y racionalizando el uso del transporte motorizado, especialmente el vehículo privado. .

Puede acceder al texto a la de Plan de Movilidad Urbana Sostenible en este enlace [Movilidad y Transporte \(maspalomas.com\)](http://www.maspalomas.com). Puede enviar cualquier comentario y observación que estime oportuno realizar sobre el contenido del PMUS, a través del registro electrónico general mediante la web del ayuntamiento www.maspalomas.com (<https://eadmin.maspalomas.com/publico/categoria/7>). Se ruega que las propuestas se formulen con la mayor concreción posible, al objeto de facilitar la gestión de su posible incorporación, indicando además su nombre, apellidos y forma de contacto, así como si fuere el caso, el nombre de la entidad a la que representa.

El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación,
Seguridad, Vivienda, Pol. Ambientales y Consumo
Antonio Felipe Pérez Socorro
(Decreto nº 3347, de 09-nov-2021)

